



UNITED NATIONS

OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER
FOR HUMAN RIGHTS



Mensaje conjunto de Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades Fundamentales de los Indígenas, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Ginebra, 7 de agosto de 2007: - Al celebrar este año el Día Internacional de los Pueblos indígenas el 9 de Agosto, el centro de atención para muchos de estos pueblos vulnerables será la decisión que, en los próximos días, la Asamblea General de Naciones Unidas debería tomar en relación con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Declaración establece estándares internacionales mínimos para la protección de los pueblos indígenas y fue adoptada en junio de 2006 por el Consejo de Derechos Humanos, el principal órgano intergubernamental de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. El proceso de elaboración de la Declaración duró 20 años. Su contenido deriva de las experiencias de miles de representantes indígenas que han compartido sus angustias y esperanzas.

Mientras nos acercamos al punto culminante de esta decisión histórica por parte de la Asamblea General, es el momento de hacer un llamado a los Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para que adopten al unísono la Declaración y por ende, establezcan un marco jurídico universal para los derechos, la justicia social y la reconciliación de los pueblos indígenas del mundo.

La adopción de la Declaración por el Consejo de Derechos Humanos debe ser vista como un ímpetu renovado de los esfuerzos de la comunidad internacional para ocuparse de los aspectos más acuciantes de la problemática de los 370 millones de pueblos indígenas del mundo, incluyendo, quizá como los más urgentes de todos: la pobreza y la marginalización.

Los líderes mundiales se comprometieron en el año 2000 a la realización de los objetivos del Milenio (ODM), en particular la reducción de la pobreza extrema a la mitad, para el año 2015. A pesar de los progresos realizados, a medida que nos acercamos al punto medio del camino hacia la realización de dichos objetivos, se hace cada vez más evidente que los pueblos indígenas están siendo en gran medida desatendidos en dichos esfuerzos globales. Los pueblos indígenas continúan figurando entre los más pobres de los pobres y son escasas las referencias a dichos pueblos en los informes sobre el progreso hacia los objetivos del milenio.

Si bien el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo es una celebración de la diversidad y riqueza de la humanidad, este día debe servir para recordarnos la continua exclusión a la que se enfrentan los pueblos indígenas. A medio camino del año 2015 -fecha límite para la realización de los Objetivos del Milenio- y con la

inminente adopción de la Declaración por la Asamblea General, es tiempo de hacer un llamado a los estados y a la comunidad internacional para incluir a los pueblos indígenas y garantizar que ellos también se beneficien de la promesa solemne hecha por los jefes de Estado durante el cambio de milenio.